



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION

DE SERVICIO: CPS-N°02-2026
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BANCO
CONTRATISTA: ESNEYDER ACEVEDO TEATIN
NIT/CC: 1.118.572.226 EXPEDIDA YOPAL

OBJETO:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, SEGÚN RESOLUCIÓN 0224 DE DICIEMBRE 23 DE 2025 EMITIDA POR LA GOBERNACIÓN DEL CASANARE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BANCO.

VALOR:

DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19.999.983).

FECHA DE FIRMA:

ENERO 29 DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN:

VEINTIDÓS (22) DÍAS

FECHA DE INICIO:

ENERO 30 DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN:

FEBRERO 20 DE 2026

En el Municipio de Pore del Departamento de Casanare, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026, Se reunió el licenciado **JAIRO ABELARDO CENTENO VILLAMIZAR**, rector de la institución educativa EL BANCO del Municipio de Pore, y el señor **ESNEYDER ACEVEDO TEATIN**, identificada con cédula N°1.118.572.226 expedida en Yopal, como contratista con el fin de suscribir el acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que se dieron todas las formalidades para la celebración del contrato de prestación de servicios **CPS-N°02-2026** de enero 29 de 2026.
2. Que contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de prestación de servicios **CPS-N°02-2026** de enero 29 de 2026.

En constancia se firma en el Municipio de Pore, por quienes intervinieron, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

LIC. JAIRO ABELARDO CENTENO VILLAMIZAR
Rector

ESNEYDER ACEVEDO TEATIN
Contratista